REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO ÇOMUNITARIO

PLAN ASISTENCIAL
NCRD / IAN IRCO MCG RPMM COL CPA SIA



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES, 1 1 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: QUEN

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- **2.** Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido según Decreto Exento Nº 2120, de fecha 09 de mayo 2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Se adjunta nómina de **02** beneficiarios, solicitud Asistencial, Cedula de identidad, Cuentas impagas de suministro Agua potable y Cartola del Registro Social de hogares.
- 5. Se adjunta Memo N° 129 de fecha 22 de Marzo del 2023, de la Encargada de Plan Asistencial (S).

N°	N° INFORME	NOMBRE BENEFICIARIOS
1	896	María José Crisosto Riquelme
2	968	Juan De La Cruz Aravena Leal

## DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 192.930, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6.
- 2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"//

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA PO MUNICIPAL D

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- · C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.

ALCALDESA
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863

del 16-11-2022

Orellana

16/45 eus